



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000010-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Candelario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Candelario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Qué subvenciones se concedieron por parte de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Candelario entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2015? ¿Qué Consejería otorgó cada una de ellas?

2. ¿Qué cantidades fueron efectivamente ingresadas a este Ayuntamiento durante este periodo?

3. ¿Renunció este Ayuntamiento a alguna subvención en este periodo? ¿Debió devolver alguna cantidad? En caso afirmativo, ¿a qué subvención renunció o qué cantidades le fueron reclamadas para ser devueltas?

Valladolid, 7 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo